

# Kippel<sup>01</sup>

ENTORNO

## Las 'fintech' plantan cara a la banca y exigen un nuevo marco regulatorio para crecer en España

Más de doscientas empresas conforman el sector de las fintech en España, un nicho que en 2016 consiguió captar más de 250 millones de euros de inversión. Ahora, estas empresas buscan un cambio regulatorio para coger fuerza en el país.

13 MAR 2017 — 04:57

POR AMELIA PIJUÁN



Las *fintech* han puesto las cartas sobre la mesa: exigen un nuevo marco regulatorio para poder coger fuerza en España. Esta nueva generación de empresas financieras, que han transformado sus negocios gracias a la tecnología y que han provocado que la banca tradicional empiece a mirar la digitalización con otros ojos, está llamando a las puertas del Gobierno para captar su atención.

Así se refleja en el *Libro Blanco de la regulación del sector fintech en España*, elaborado por la **Asociación Española de Fintech e Insurtech (Aefi)**, y en el que se recogen las principales exigencias que demanda este sector: por una parte, la creación de un marco de innovación regulatorio que actúe como un espacio seguro desde el que las diferentes entidades financieras puedan acceder y operar, siempre bajo el control de un supervisor. Por otro lado, la puesta en marcha del programa *Open Banking and Insurance*, que tiene como objetivo “fomentar el intercambio de información entre entidades mediante una interfaz de aplicación abierta”.

1/3

<https://www.kippel01.com/entorno/las-fintech-plantan-cara-a-la-banca-y-exigen-un-nuevo-marco-regulatorio-para-crecer-en-espana.html>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Ripley Gestora de Contenidos, SL, sociedad editora de Kippel01.com (www.kippel01.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

# Kippel<sup>01</sup>

## ENTORNO

Las demandas de las *fintech* españolas vienen a raíz de la pasividad del Gobierno. Según señala **Aefi**, el Gobierno español no ha llevado a cabo ninguna medida pública para contribuir al desarrollo de este tipo de entidades, un hecho que ha provocado que muchas compañías opten por salir de España y operen en su jurisdicción desde el extranjero.

## Existen más de 200 empresas especializadas en el sector *fintech* en España

El ecosistema de las empresas *fintech* en España ya asciende a más de doscientas empresas, que en el último año consiguieron captar cerca de 250 millones de euros, según datos de la asociación. Entre ellas destacan empresas como **Cripto-Pay**, **Verse**, **Aplazame** o **Kantox**, que desde su fundación en 2010 hasta 2016 ha intermediado operaciones financieras por valor de 4.000 millones de dólares.

Desde el *crowdfunding* hasta las empresas *insurtech*, la gran mayoría de estos grupos demanda una mayor regulación para así poder entrar a competir con los operadores tradicionales y asegurar su crecimiento en el mercado español. Además, el documento de **Aefi** pretende demostrar que los operadores *fintech* pueden convertirse en una oportunidad para la sociedad española.

Tal y como señala el *Libro Blanco de la regulación del sector fintech en España*, el aumento de la competencia en el sector financiero puede contribuir a disminuir los costes repercutidos en los clientes finales. Por otro lado, el progreso de las entidades *fintech* puede mejorar el acceso a servicios y productos ya existentes por parte de los consumidores.

## Reino Unido fue uno de los primeros países que adaptó su marco regulatorio para integrar la actividad de las *fintech*

Para encontrar este equilibrio, las *fintech* españolas han puesto el foco en Reino Unido, uno de los centros neurálgicos financieros de Europa. En 2014, la irrupción de las empresas *fintech* impulsó al gobierno británico a llevar a cabo una remodelación de su regulador Financial Conduct Authority (FCA), desde el que lanzó el proyecto *Project Innovative*.

En el marco del *Project Innovative* se desarrollaron distintas iniciativas como el *Regulatory Sandbox* (una plataforma dedicada al desarrollo de *start ups fintech*). En 2016, además, el supervisor financiero británico cerró un acuerdo bilateral con Corea del Sur para promover las inversiones en entidades *fintech*. Según datos de **Aefi**, este sector emplea a más de 60.000 personas en el mercado británico.

De este modo, Reino Unido sentó un precedente en la regulación de este sector, sirviendo de modelo para países como Singapur, que en 2015 creó un órgano específico llamado Financial Technology Group (FTG); y Alemania y Francia, que se sumaron a esta remodelación en 2016.

## La irrupción del *blockchain*

En el marco de la irrupción de la tecnología en el servicio financiero, la tecnología *blockchain* ha sido uno de los elementos que ha impactado con fuerza en el sector. En relación a esta tecnología,

# Kippel<sup>01</sup>

ENTORNO

la **Aefi** considera que es su regulación puede contribuir a obstaculizar actividades ilegales como el blanqueo de dinero.

Esta es una tecnología que incluso los sectores bancarios han empezado a mirar con buenos ojos. Así lo reflejan las declaraciones de expertos del sector como **Julio Faura**, director de innovación de Banco Santander, que durante el debate *The disruptive impact of blockchain* (**Mobile World Congress**) ya adelantó que el *blockchain* “obligaría al sector de la banca a buscar una nueva regulación”.

En la misma línea se situó **Aleix Valls**, presidente de **Mobile World Capital**, que en un encuentro con los medios apuntó que los propios bancos son los primeros interesados en invertir en esta tecnología para agilizar sus procesos internos. El experto augura que el *blockchain* será una de las tecnologías que cogerá más fuerza en los próximos años.

3/3

<https://www.kippel01.com/entorno/las-fintech-plantan-cara-a-la-banca-y-exigen-un-nuevo-marco-regulatorio-para-crecer-en-espana.html>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Ripley Gestora de Contenidos, SL, sociedad editora de Kippel01.com (www.kippel01.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.